UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 256-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 6 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 223-2024-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 22 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Federico Quicaño Suarez, comunica que la construcción del nuevo pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniera Agrícola estaría concluyendo en el mes de agosto de 2025, siendo necesario la participación de los docentes en la ejecución del componente equipamiento de laboratorio, para tal fin en sesión ordinaria de la escuela del día 22 de agosto de 2024, se nominó los responsables de laboratorio;

Que, el Decano en virtud de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como integrantes de las Comisiones de Laboratorio, encargadas de participar en el proceso de equipamiento del nuevo pabellón, según detalle:

N°	DENOMINACION DEL LABORATORIO	RESPONSABLE
1	Laboratorio de Saneamiento y Análisis Ambiental	Dr. Juan Charapaqui Anccasi
2	Laboratorio de Análisis de Agua, Suelo y Plantas	Ing. Herbert Núñez Alfaro
3	Laboratorio de Riego Presurizado, Ingeniería del Drenaje y Aguas Subterráneas	Ing. Efraín Chuchón Prado
4	Laboratorio de Energía Renovable	Mtro. José Antonio Luna Guerra
5	Laboratorio de Pruebas y Ensayos de Maquinarias y Equipos Agrícolas	Ing. John Samuel Cazorla Orihuela
6	Laboratorio de Ingeniería Mecánica Agrícola	Msc. Federico Quicaño Suarez
7	Laboratorio Materiales y Estructuras	Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán
8	Laboratorio Tecnología, Concreto y Mecánica de Suelos	Mtro. Richard Alex Oscco Peceros
9	Laboratorio Climatología, Meteorología, Hidrología	Ph.D. Sandra del Águila Ríos
10	Laboratorio Hidráulica Fluvial, Erosión y Transporte de Sedimentos de Obra Hidráulica	Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
11	Laboratorio de Mecánica de Fluidos e Hidráulica	M.Sc. David Jorge Alarcón Ataucusi
12	Laboratorio de Geomática	Ing. Nilo Armando Quispe Ccahuin
13	Laboratorio de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	Ing. Eduardo Pacori Quispe
14	Laboratorio de Electricidad y Electrónica Agrícola	Mtro. Carlos Augusto Castañeda Esquen

15	Gabinete de Dibujo	Mtro. Oscar Guido Rivera Inouye
16	Laboratorio de cómputo básico	M.Sc. César Vid al Gutiérrez Ninahuamán
17	Laboratorio de cómputo especializado	M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo

Artículo 2°.- ENCARGAR a las Comisiones de Laboratorio a cumplir con definir las necesidades técnicas y específicas de equipamiento para cada laboratorio, coordinar con las autoridades correspondientes para su adquisición; asimismo debe presentar a la Escuela de Ingeniería Agrícola y al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias el informe del avance periódico sobre el estado del proceso de equipamiento.

Artículo 3°.- VIGENCIA la presente resolución entra en vigencia a partir del día siguiente de su emisión hasta la finalización del proceso de equipamiento del pabellón.

Artículo 4°.- NOTIFIQUESE a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIA
Interesado(a)
Archivo
FER/emhp